Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : MARLENY TAMAYO DE BORRERO
Demandado : ELSA LUCIA TOVAR HERRERA
MANUEL EMILI0 JARAMILLO RAMIREZ
Radicado : 2018-115

Atendiendo la solicitud elevada por el Dr. CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS mediante correo electrónico del 14 de diciembre del 2022 y la petición remitida por el Dr. VICTOR DANIEL TAMAYO CASTAÑEDA el 15 de diciembre del 2022, se **ORDENA OFICIAR** al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA** para que informe el estado del proceso de reorganización empresarial incoado por ELSA LUCIA TOVAR HERRERA radicado bajo el No. 2019-00018, que cursa en el mencionado despacho judicial.

Lo anterior, por cuanto el expediente físico fue remitido al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva desde el pasado 27 de noviembre del 2019, sin que a la fecha el mismo haya regresado.

NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

NSP